

JOSÉ A. RIVERA

**EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE
LUIS MUÑOZ MARÍN**

Prólogo por
Rafael Hernández Colón

FUNDACIÓN LUIS MUÑOZ MARÍN
1996



POLÍTICA EDITORIAL DE LA FUNDACIÓN LUIS MUÑOZ MARÍN

La Fundación Luis Muñoz Marín en su función editorial, estimula la reflexión, el análisis y la crítica relacionada con la obra de la generación de Luis Muñoz Marín, generación que condujo a la modernización de las instituciones y procesos sociales, políticos y económicos del país. La Fundación también fomenta el estudio de las realidades de nuestra sociedad puertorriqueña.

La Fundación Luis Muñoz Marín no se compromete, sin embargo, ni hace suya, ni endosa, las particulares posturas de los autores cuyas obras publica.

Derechos reservados conforme a la ley

© José A. Rivera, 1996

© Para esta edición:
Fundación Luis Muñoz Marín, 1996
RR #2, Box 5
San Juan, Puerto Rico 00926-9719
Tels. (787) 755-7979, 755-4506, 761-7442
Fax: (787) 755-0240

ISBN 0-9650019-0-3

Diseño de Portada: Luis Xavier Muñoz Zequeira

A José Antonio, Fe y Juanín

La libertad asume muchas formas, y la forma debe ajustarse a la sociedad, no la sociedad a la forma.

Luis Muñoz Marín

ÍNDICE

	Página
Agradecimientos	i
Prólogo	iii
Introducción	v
Capítulo	
1. El Ideal Muñocista del Bien para Puerto Rico.	1
2. Crítica de Muñoz a la Independencia Separada para Puerto Rico.	9
3. Crítica de Muñoz a la Estadidad Federada para Puerto Rico.	17
4. La Estadidad y la Independencia como "Utopías", "Ideologías" y "Mitos".	29
5. Naturaleza y Valores del Estado Libre Asociado. ...	39
6. El Desarrollo del Estado Libre Asociado y el Principio de Autonomía.	51
Conclusión	59
Notas	63
Bibliografía	77

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a las siguientes personas por su aportación a este proyecto: Iván Calderón y el personal del Centro de Cómputos Académico de la Universidad del Sagrado Corazón; Giannina Delgado Caro, Julio E. Quirós Alcalá y José Ramón González de la Fundación Luis Muñoz Marín y a su Presidente y Director Ejecutivo, los licenciados Antonio García Padilla y Ramón E. Kury, respectivamente; la Fundación Francisco Carvajal y a su Presidente, Dr. Ramón A. Cruz; George McLean y Robert Sokolowski de The Catholic University of America, Angel J. Casares de la Universidad de Puerto Rico, Antonio J. Colorado, Elsa Tió y Luis Vega.

PRÓLOGO

La obra de José Rivera es al presente el esfuerzo más serio de penetrar analítica y filosóficamente, el pensamiento político de Luis Muñoz Marín. Como tal, esclarece las premisas filosóficas en que descansa la vertebración institucional de la sociedad puertorriqueña contemporánea.

La obra de Muñoz fue fundacional en lo político, en lo económico y en lo social. Los valores que dieron forma a nuestra particular democracia, a nuestra presente relación política con Estados Unidos, a nuestra economía, a nuestra reestructuración social parten de su pensamiento.

La formulación ordenada del pensamiento de Muñoz disperso en su obra literaria, política y gubernamental ha sido tarea esforzada y necesaria. Su valoración dentro del marco de lo que Rivera llama la filosofía perenne es una importante aportación para comprender el entronque universal del pensamiento del puertorriqueño que más se ha acercado a la visión platónica del gobernante por excelencia.

Nos llega en buen momento este libro. La democracia puertorriqueña y el status político atraviesan hoy días aciagos.

La democracia, por razones profundas que van más allá del comportamiento que exhiben nuestros gobernantes que tensiona la forma republicana institucional de nuestro sistema de gobierno y crispera los nervios de la opinión pública. Las razones más profundas tienen que ver con las concentraciones del poder económico, el ejercicio de un poder político no susceptible a la voluntad del pueblo, los cambios dramáticos ocurridos como consecuencia de la proliferación de los medios de comunicación social, la capacidad manipulativa que tienen los poderes mediáticos, la quiebra de los principios éticos como rectores del comportamiento individual y la ausencia de valores cohesionantes de las aspiraciones colectivas.

El poder del voto en nuestros días no es jamás lo que fue en la época de Muñoz. En su operacionalidad el mandato electoral se mediatiza hoy por fuerzas muy poderosas. No sólo es éste un problema puertorriqueño, es un problema generalizado en el

mundo. Estados Unidos lo sufre agudamente pero su sabiduría convencional pretende responsabilizar por él al liderazgo de turno sin darse cuenta que la calentura no está en la sábana.

La importancia del pensamiento político de Muñoz en cuanto a los problemas contemporáneos de la democracia al igual que en cuanto al status político, no es tanto en cuanto a las formas en particular en que se institucionalizó este pensamiento hace cincuenta años. Esas formas claramente han sido desbordadas por la realidad y precisan una reformulación a tono con las realidades presentes. Pero los valores que inspiraron las acciones de ayer siguen teniendo la misma validez: la dignidad de la persona humana; el desarrollo del pleno potencial de la persona; la justicia social; la trascendencia de la cultura de los pueblos; la integralidad de la libertad; la autonomía personal o colectiva como ejercicio virtuoso de la libertad.

La gubernalidad del Puerto Rico contemporáneo para encauzar nuestra sociedad hacia lo que Muñoz llamó una gran civilización está más allá de las posibilidades de los instrumentos democráticos y gubernamentales que tenemos a mano. Forjar un propósito colectivo en ese sentido es tarea difícil. Pero es tarea indispensable que hay que acometer desde los valores que inspiraron a Muñoz y a la luz de las experiencias de cincuenta años que requieren una reformulación de las instituciones concretas que su pensamiento legó al Puerto Rico de hoy.

Estados Unidos atraviesa sus propios problemas de gubernalidad y en cuanto a su responsabilidad con el status político de Puerto Rico, está actuando con una negligencia sistemática. Mucho tiene que madurar la política norteamericana para remontar su estilo predominante superficial y efectista de corto plazo y colocarse a la altura de su responsabilidad histórica con Puerto Rico. En el '98 se cumplen cien años de esta penosa historia de evasión moral.

Es por esto que considero tan oportuno que se dé a la luz este libro de José Rivera sobre el pensamiento político de Luis Muñoz Marín con su hondo contenido moral y agradezco el honor de prologarlo.

Rafael Hernández Colón
Gobernador de Puerto Rico
1973-76, 1985-92

INTRODUCCIÓN

Luis Muñoz Marín (1898-1980), poeta, cuentista, periodista, orador y político, dirigió la revolución pacífica que transformó a Puerto Rico de una economía agraria y pobre, en una industrial y moderna, de isla agobiada por la adversidad, en uno de los países más progresistas del mundo. Muñoz es también el creador de una nueva forma de asociación política con Estados Unidos—el Estado Libre Asociado o Commonwealth—basado en igual dignidad, que enriquece no sólo al pensamiento constitucional estadounidense, sino a los principios del federalismo y la democracia en general. Muñoz fue condecorado en varios países como Panamá, Francia y Perú. Recibió grados honoríficos de universidades como Harvard, Brandeis, Middlebury y Rutgers, entre otras, y fue galardonado por la Casa de la Libertad y otras organizaciones internacionales. El presidente Lyndon B. Johnson, al entregarle la Medalla de la Libertad, el más alto galardón civil de los Estados Unidos, resumió la vida de Muñoz de la siguiente forma: "Poeta, político, servidor público y patriota. Ha conducido a su pueblo a nuevas cumbres de dignidad y propósito, y ha transformado una tierra abatida en una sociedad vital."¹ Si bien Muñoz goza de reconocimiento mundial como genio político, no se ha intentado exponer su pensamiento en forma sistemática que desentrañe sus supuestos filosóficos y lo relacione con los valores tradicionales al articularlo en términos de la philosophia perennis. Este libro, basado en una tesis doctoral presentada en The Catholic University of America en Washington, D.C., representa una aportación en ese sentido.²

Muñoz, autodidacta y ecléctico hondamente influido por el fabianismo, tenía un concepto amplio y positivo de la libertad. Sabía que la finalidad dada del hombre es la vida buena y que la política aspira a escoger los medios adecuados a esa finalidad. El status político de un pueblo, por ejemplo, es un medio o, a lo sumo, un fin intermedio, pero es posible obsesionarse con una opción de status (e.g., la estadidad o la independencia) hasta llegar a verla como fin último; la opción puede adueñarse del hombre en vez del hombre adueñarse de ella. De manera que Muñoz

criticaba el utopismo de quienes colocan sus ideologías por encima del bien común y tratan al pueblo como entidad jurídica en vez de como comunidad humana. Concluía que un status político que obstruyera la realización de una gran civilización no daría libertad real al pueblo de Puerto Rico.

Considerando que la naturaleza humana tiende hacia, y queda perfeccionada por, los horizontes de una totalidad más amplia, Muñoz estimaba que las grandes asociaciones de pueblos alcanzan mayor libertad que grupos más pequeños aislados unos de otros como naciones independientes. Muñoz nunca vio la relación entre Estados Unidos y Puerto Rico como basada meramente en una deficiencia económica de la isla; pensaba que descansaba en una amistad genuina nacida de la historia y de la comunión en los valores de la religión, la justicia y la democracia. Ahora bien, este tipo de comunión espiritual constituye el tuétano de la vida política.

Pensaba Muñoz que, de cultura y nacionalidad distinta, Puerto Rico debe preservar su identidad como manifestación singular del ser—donde se encarnan valores supratemporales como el idioma—mientras participa del bien común de Estados Unidos. Creía que el Estado Libre Asociado debe cultivar la máxima autonomía compatible con la ciudadanía americana. Nos dice Muñoz: “Todo lo que restringe la autoridad del pueblo de Puerto Rico en Puerto Rico, sin apreciable ventaja para la Unión y sin ser esencial al principio de asociación por común ciudadanía, debe ser eliminado del convenio en alguna forma adecuada en algún momento apropiado”.³ Convencido de que la libertad y la cooperación se complementan mutuamente, Muñoz sostenía que el desarrollo del Estado Libre Asociado, lejos de implicar disociación, conducía a una unión más honda y fuerte.

Las obras de Luis Muñoz Marín se encuentran en el Archivo Luis Muñoz Marín de la Fundación Luis Muñoz Marín en Río Piedras, Puerto Rico. Si bien mi investigación consultó todas las Secciones pertinentes del Archivo, me concentré en el material que aparece en la Sección V, que refiere a la gobernación de Puerto Rico por Muñoz de 1949 a 1964.⁴ Es aquí donde se encuentra el pensamiento maduro de Muñoz articulando soluciones a los problemas económicos, sociales y políticos de Puerto Rico. Los años cubiertos en esta Sección presenciaron la creación y defensa por Muñoz del Estado Libre Asociado como respuesta al

predicamento político de la isla. Sin duda que el bulto de la producción intelectual de Muñoz aparece en la forma de discursos. Empleó sus discursos oficiales y políticos como vehículo de una retórica original que habla al rico y al pobre, al ilustrado y al analfabeta por igual, enseñándolos, persuadiéndolos y conduciéndolos hacia la realización de sus ideales. Desde luego que los discursos son sólo una fracción del inmenso legado de superación humana que nos dejara Muñoz.

CAPÍTULO 1

EL IDEAL MUÑOCASTA DEL BIEN PARA PUERTO RICO

“No sólo de pan vive el hombre”, escribió Muñoz Marín, “sino de su amor a Dios, que es amor al bien”.¹ Para Muñoz el hombre, más que mero individuo, es persona de valor infinito, trátase de chinos o de griegos, doctores o limpiabotas.² Los individuos se diferencian en cuanto a nacionalidad, riqueza o posición social, pero todos valen lo mismo como seres personales. Asimismo las sociedades varían en cuanto a tamaño geográfico, riqueza o poderío, pero todas gozan de igual dignidad a los ojos de Dios. Muñoz reconocía que tanto individuos como comunidades poseen una dimensión espiritual que da pie a tendencias y necesidades de índole espiritual. De aquí que la satisfacción de las necesidades materiales del hombre, no empece constituir para Muñoz un ideal noble y esencial, no puede ser, según él, el fin último de la vida. La meta final del hombre es más bien la “vida buena”,³ que Muñoz describiera como vida para

ocupaciones de bien, de entendimiento, de buena vecindad, de arte, de estudio, y para ocuparse serenamente de que haya buen gobierno, y de ahondar, hasta donde Su gracia nos alcance, en la amistad reverente de Dios.⁴

Este “ideal cultural”⁵—como también lo llamara Muñoz—obviamente implica la plenitud de nuestra humanidad. Puesto que nuestra humanidad no se da en un vacío anónimo, sino que emerge sólo dentro de la matriz de la puertorriqueñidad (fue en Puerto Rico que nos hicimos hombres y mujeres), la realización de nuestra humanidad está íntimamente relacionada con la realización de la puertorriqueñidad y viceversa:

Sabemos que la cultura puertorriqueña...es y ha de ser parte de la gran cultura occidental. Pero no hay tal cosa como un hombre occidental que no sea hombre de algún sitio de Occidente. Si no somos occidentales con raíces puertorriqueñas, seremos occidentales sin raíces...Somos gente occidental a la manera de nuestras raíces.⁶

Parte de la vida buena, según la definiera Muñoz, refiere a la conciencia del hombre de su relación con el universo, es decir, su conciencia religiosa, o "el sentido que tiene el hombre de ser parte de un vasto propósito universal que es la voluntad de Dios".⁷ Poseedor de una voluntad libre y creativa que le ha sido dada por designio divino, el hombre está siempre buscando "cómo su manera de vivir la vida ha de ser grata a ese propósito universal—el bien".⁸

Naturalmente que el bien para el hombre abarca varios aspectos que corresponden a las distintas dimensiones de su ser complejo. A estos diversos aspectos del bien Muñoz los llamaba "ideales".⁹ Distinguía entre un ideal económico, un ideal político y un ideal cultural (que también llamara libertad económica, libertad política y libertad cultural) como componentes esenciales del bien para una comunidad.¹⁰ No se puede, por ejemplo, erigir una cultura sobre la miseria humana, de manera que el ideal cultural presupone un "ideal económico"¹¹ como condición necesaria, aunque no suficiente, de la vida buena. Muñoz describió el ideal económico para Puerto Rico de la siguiente forma:

un mínimo de haberes para cada familia a cuyo logro se encamine la orientación pública—mínimo que incluya buen techo, adecuada nutrición, vestimenta, educación, recreo, oportunidad de destreza en algo que más bien le cueste que le ingrese a cada cual y de servicio que le satisfaga aunque no le dé de ganar, seguridad para el infortunio y la vejez.¹²

Según Muñoz, la consecución de esta "libertad económica"¹³ o "justicia social"¹⁴ depende de la abundancia en la producción y de una justa distribución de esa abundancia.

A fin de preservar y cultivar en el pueblo los valores espirituales del ideal cultural y asegurar las condiciones materiales de éste; con otras palabras, para guiar la acción colectiva del pueblo en pos de la vida buena, se necesita un gobierno o autoridad que armonice las múltiples voluntades particulares en una unidad. Muñoz formulaba el "ideal político" para Puerto Rico de la siguiente forma: "la vida democrática dentro de la forma republicana de gobierno".¹⁵ Según él, este ideal incluye dos aspectos: (a) la práctica genuina de la democracia

y (b) la adopción de un status político moral y jurídicamente válido.

Observaba Muñoz que democracia "es considerar sagrada la personalidad del individuo".¹⁶ Interpretaba la democracia filosóficamente como una actitud particular hacia la vida y la muerte, que se funde con el espíritu religioso, en particular, con el cristianismo:

La democracia, en su sentido más hondo, ...debe definirse como una actitud de profunda igualdad entre los seres humanos, ...igualdad de la dignidad humana ante la vida y ante la muerte, ...la igualdad del alma humana ante la vida humana.¹⁷

Desde luego que la vida de la democracia conlleva la libre determinación y el gobierno propio del pueblo, pues la democracia es gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Poder para el voto de los puertorriqueños en las elecciones, que les dé más control sobre su propio destino—así resumía Muñoz la esencia de la democracia.¹⁸ De manera que la democracia implica la abolición de todo tipo de dominios de servidumbre y regímenes despóticos. Para Puerto Rico esto implicaba la superación de su status político colonial como botín de guerra de la Guerra Hispanoamericana de 1898.

Según Muñoz, no sólo la democracia y el status político, sino también la interrelación de ambos, tiene que incluirse bajo el ideal político. En su discurso inaugural de 1953 alega, por ejemplo, que la práctica de la democracia exige que se le reconozca al pueblo el derecho a darse el gobierno que le plazca, y que un status político, tradicional o innovador, que haya sido escogido libremente por la mayoría del pueblo, sea respetado y apoyado aun por aquéllos que le votaron en contra, lo desapruaban o critican. Es asunto de conciencia ser leal a la decisión de la mayoría por el bien de la comunidad; el deber patriótico requiere que nadie se preste a denigrar la constitución:

Interpretar el Estado Libre Asociado con mezquindad es claramente faltar a nuestro deber hacia Puerto Rico, y es serle desleal al buen nombre de Estados Unidos.¹⁹ ...Es deber de todos, por lealtad a Puerto Rico y por lealtad a Estados Unidos, darle la interpretación más alta y más digna al status político que tenemos.²⁰

Si bien la democracia permite la discrepancia y respeta los derechos de las minorías, también protege el derecho de la mayoría a no verse forzada a adoptar los puntos de vista de la minoría. Muñoz sostenía que nadie tiene la autoridad para interpretar el status político elegido por el pueblo de Puerto Rico como algo inferior a como este pueblo lo concibe:

Toda constitución está sujeta a distintas interpretaciones motivadas por la buena fe. Sin embargo, nuestra tesis es que, por sus votos en los referendos en que la Ley 600 y la Constitución fueron aprobadas, el pueblo adoptó las interpretaciones de estos documentos planteadas por quienes hicieron campaña para su aprobación. Proponemos que llegado el momento de la revisión judicial del pacto y la Constitución, éstos deben interpretarse conforme al entendimiento que sobre su significado y alcance tenía el pueblo al aprobarlos.²¹

Estos tres componentes del bien común—el ideal económico, el ideal político y el ideal cultural—se hallan inextricablemente entrelazados. Son todos inseparables no sólo del bien común, sino también el uno del otro. Apuntaba Muñoz, por ejemplo, que sin libertad económica no sólo no hay bien común, sino que mengua también la libertad política y la libertad cultural. Por otro lado, una producción económica sin cultura redundaría en consumerismo, mientras que una cultura sin justicia social es autocontradictoria. Asimismo el gobierno propio sin justicia social ha fracasado, mientras que sin libertad política se desvirtúan tanto la cultura como la justicia social. En lenguaje técnico podríamos decir que los ideales económico, político y cultural son “momentos”, es decir, partes inseparables y no meros pedazos, de la vida buena y el uno del otro. La ausencia de cualquiera de estos momentos hace que “explote”, por así decir, la vida buena como un todo y que se afecten también los otros momentos.

De aquí que Muñoz concluyera que la realización de la vida buena del pueblo exige la realización de TODOS estos ideales—el económico, el político y el cultural; y que la libertad real en que se posee dicha vida buena requiere TODAS las libertades—la económica, la política y la cultural. Esto implica que la libertad económica, por ejemplo, no habrá de conseguirse a expensas de la libertad política, ni la libertad política a expensas de la libertad

económica. Esta convicción de Muñoz según la cual las diversas libertades del hombre no deben confligir entre sí, sino que, por el contrario, han de operar juntas armoniosamente en pos de la vida feliz constituye el concepto muñocista de la "libertad integral".²² Explicada por Muñoz, libertad integral es

la libertad en todos sus aspectos, en vez de limitada a sólo algunos: libertad del miedo al hambre; libertad del miedo a la inseguridad; libertad del temor a que se supriman libertades de los individuos, de los hogares.²³

Muñoz discernía un sentido negativo y un sentido positivo de libertad. Consideremos, pues, algunas dimensiones que entran en juego cuando hablamos de "libertad". En ocasiones podemos distinguir un sentido más bien negativo de libertad como cuando hablamos de libertad-de algo, de alguna circunstancia adversa, por ejemplo, unas cadenas. Otras veces enfatizamos un sentido positivo, como cuando hablamos de libertad-para lograr algo, algo que a todas luces nos parece bueno y que con suerte lo es verdaderamente. Que sea o no bueno dependerá, por supuesto, de que promueva nuestra auténtica realización como personas y armonice con nuestra finalidad como seres humanos. Ahora bien, la finalidad que tenemos como seres humanos no la elegimos nosotros, sino que nos es dada por nuestra propia naturaleza. Así como la finalidad del árbol de acerolas es dar acerolas, así la misión del ser racional es llevar una vida conforme a la razón. De aquí que la visión de la libertad como ausencia total de causas, o indeterminismo, resulta inadecuada, ya que la voluntad humana sí está sujeta a una causa, a saber, la causalidad del fin natural del hombre, que es su realización personal o lo que conocemos como "felicidad". Observaba Aristóteles que los hombres siempre actúan con miras a algún bien.²⁴ Y Platón reconocía que todos los agentes racionales profundamente ansían ser felices.²⁵ Esto significa que la voluntad o el apetito racional está orientado por naturaleza hacia la felicidad o el sumo bien.

De esta orientación natural de la voluntad surge la libertad del hombre, ya que, estando la voluntad comprometida fundamentalmente con el sumo bien, queda básicamente indiferente hacia todas las demás cosas que no son el sumo bien. Según la filosofía perenne, es porque la voluntad se debe esencialmente al sumo bien, que no se debe a ninguna otra cosa y

es, por ende, libre.²⁶ Nada que no sea el sumo bien sacia a la voluntad. Por eso las cosas que se quedan cortas del sumo bien no constriñen la voluntad; éstas podrán ser más o menos apetecibles sólo en la medida en que participan del bien y conducen a él. De manera que, aunque la voluntad está determinada a priori por su finalidad natural, que es el bien, no está de ningún modo determinada por los medios que conducen a esa finalidad. Frente a los medios la voluntad queda libre para escogerlos o rechazarlos, actuar o no actuar respecto a ellos, o preferir unos sobre otros. La libertad es precisamente este dominio de la voluntad sobre los medios, porque no está determinada por ellos, sino sólo por el fin último. No se trata, pues, de indeterminismo. Al contrario, es gracias a la causalidad determinante del fin natural, que tenemos la potestad de actuar o dejar de actuar frente a las demás cosas y así ser dueños de nuestras elecciones y decisiones. Para distinguirla del indeterminismo, llamemos la libertad así concebida "autonomía". Y puesto que nos viene dada con la naturaleza, llamémosla autonomía inicial.

Positiva o negativa, es decir, sea que procure lo conveniente o evite lo disconveniente, la libertad se ejercita siempre, consciente o inconscientemente, en aras de la felicidad. Ahora bien, cuando la voluntad tiene éxito en sus elecciones y decisiones, esto es, cuando elige medios que efectivamente conducen al bien; más aún, cuando elecciones acertadas repetidas se cristalizan en hábitos que definen el carácter—que en adelante producirá sólo elecciones acertadas—adquirimos entonces una disposición estable más comprometida y afín con el bien, que conocemos como "virtud". La iniciativa de la autonomía inicial aún persiste, pero se ha hecho virtuosa pues ha logrado interiorizar y apropiarse de aquellos medios, requisitos, exigencias, leyes o principios que efectivamente conducen al bien. Por operar ahora más cerca de su propia finalidad natural, la autonomía inicial se ha realizado a sí misma. Por eso a esta síntesis de iniciativa y ley podríamos llamarla autonomía acabada.

La autonomía inicial, sinónimo de "libre albedrío", "autodirección" o "autogobierno" y antónimo de "heteronomía", "gobierno extrínseco" o "gobierno superfluo", no es ciega ni arbitraria, sino que aspira por naturaleza a convertirse en autonomía acabada. Dado que la felicidad es el fin de la acción,

y puesto que la felicidad estriba en el uso de la iniciativa para apropiarse de bienes materiales y espirituales que completan o perfeccionan la propia vida, usar mal la libertad, por lo tanto, redundaría en su corrupción. Un individuo que yerra, por ejemplo—sea por ignorancia, debilidad, vicio, maldad o mala suerte—es, hablando con propiedad, menos autónomo que otro que se encuentra en vías de su autorrealización, porque el segundo, y no el primero, ha cumplido con la finalidad natural de la autonomía, que es la posesión del bien.

El fenómeno de la libertad, que he descrito a grandes rasgos, no sólo se manifiesta en la vida de las personas particulares, sino también en la de las personas colectivas o comunidades, incluyendo lo que Luis Muñoz Marín llamó la "patria-pueblo".²⁷ Muñoz Marín, por ejemplo, pensaba que la libertad no es mera opcionalidad o arbitrariedad, sino que está ordenada hacia una finalidad dada. Insistía en que la finalidad dada de un pueblo no es necesariamente su "independencia" formal, porque la finalidad natural de los pueblos no es tener tal o cual status político, sino usar el status que tiene o crear el más apropiado para su propósito colectivo de forjar una "gran civilización".²⁸ Para sustentar esta tesis Muñoz observa—en su discurso pronunciado en el Hotel San Juan el 19 de febrero de 1961—que hay pueblos, como Cuba y Misisipí, que ostentan status políticos tradicionales, pero que se quedan cortos del ideal de libertad y gran civilización. El objetivo de la civilización es, para Muñoz, la forjación de un hombre plenamente educado, que sea movido por aspiraciones nobles en vez de por afanes de consumo, y que viva en una sociedad "en que nadie fue menos de lo que Dios quiso que fuera".²⁹

La realización de los ideales económico y político ha de liberar al hombre para alcanzar el ideal de la "vida buena", la vida de la cultura y la contemplación. Los hombres necesitan librarse de la pobreza extrema, el hambre, las enfermedades, la ignorancia; y de perversiones tales como la esclavitud, el colonialismo y la opresión, para poder vivir una vida noble. Los ideales económico y político no son, pues, fines últimos, sino más bien "fines intermedios", es decir, cosas que aunque encarnan suficiente bondad como para considerárseles fines, sirven también como medios hacia fines aun más elevados. El hombre ha de usar su libre albedrío para alcanzar los ideales económico y político no

sólo porque ellos mismos forman parte de la felicidad, sino porque permiten también el desenvolvimiento del espíritu como otro componente esencial del bien del hombre. Los ideales económico y político son ingredientes del bien, mientras que las libertades económica y política son componentes de la auténtica libertad humana conforme apunta al bien. El bien para Puerto Rico, según lo concebía Muñoz, consiste en lograr ambas, la libertad económica y la libertad política, libertad de la miseria y del colonialismo, para poder llevar una vida buena. Muñoz apuntaba a la libertad integral y el bien de Puerto Rico como comunidad humana.

CAPÍTULO 2

CRÍTICA DE MUÑOZ A LA INDEPENDENCIA SEPARADA PARA PUERTO RICO

La descolonización de Puerto Rico, esencial para su libertad, formaba parte de su ideal político. En tiempos de Muñoz había tres opciones de status debatidas tradicionalmente en la isla: la independencia separada, la estadidad federada y la autonomía, o, con otras palabras, la separación, la anexión y la libre asociación. En su mocedad Muñoz favorecía la independencia separada porque pensaba que independencia y libertad son idénticas. Sin embargo, más tarde descartó tal pensamiento por parecerle demasiado simplista. En discurso pronunciado en Maricao en el 1952, Muñoz ilustra la falacia de identificar la libertad y la independencia mediante una analogía con el personaje ficticio Robinson Crusoe. En la versión muñocista, el náufrago se creía el hombre más libre del mundo porque estaba solo en una isla donde no tenía que rendir cuentas a nadie. Mas cuando necesitó las provisiones básicas de la vida, como alimento, ropa y techo, le tomó mucho tiempo y trabajo abastecerse. Muñoz concluye que Robinson Crusoe habrá sido el hombre más "separatista" del mundo, pero ciertamente que no era "libre". Maniatado por privaciones físicas, así como por su aislamiento y soledad, Robinson Crusoe carecía de la libertad económica indispensable para vivir la vida buena. Muñoz argumentaba que, análogamente en el caso de Puerto Rico, la independencia separada conllevaba la exclusión de la isla del comercio libre con Estados Unidos, lo que hubiera hundido en la desesperación a un país azotado por la miseria.

Según Muñoz, Puerto Rico habría quedado esclavizado a la desesperanza de no poder salir de su extrema pobreza. La isla hubiera sufrido también al quedar separada de la Unión, con Estados Unidos, de pueblos en cooperación que hubieran podido extender una mano amiga. El ideal de independencia separada para Puerto Rico, al descuidar un aspecto de la libertad integral, a saber, la libertad económica, se mostraba como un medio falso que no conduce a su objetivo. Muñoz concluye que la

independencia separada resultaba económicamente imposible para Puerto Rico; no era, por tanto, un medio genuino (i.e., efectivo) hacia el bien.

Según el discurso de Muñoz en Maricao, los independentistas se desentendieron de la economía en su búsqueda de la libertad política porque estaban convencidos—como él en su mocedad—de que la única forma de libertad política es la independencia separada. Puesto que pensaban que las alternativas a la independencia (que identificaban con la libertad) eran, la total asimilación a Estados Unidos como estado federado, por un lado, o la indignidad del colonialismo, por otro, concluían que la independencia ofrecía la única opción patriótica. Muñoz entendía, sin embargo, que la identificación de independencia y libertad es un axioma arbitrario sin fundamento en las leyes de la naturaleza ni en las de los hombres. Las palabras “independencia” y “libertad”, argüía, claramente no son sinónimas.¹ Al contrario, percibía Muñoz que, en el caso particular del Puerto Rico de su época, la independencia separada hubiera reducido la libertad real:

Nada habría más esclavizador, nada haría a Puerto Rico más infeliz colonia de nuestra propia ceguera, que el persistir en enredar su gran fuerza para hacerse un amplísimo porvenir, en fórmulas rígidas o anquilosadas u obsolescentes, o, cuando menos, inaplicables a su grande y complicada necesidad real.²

Muñoz se rehusaba a creer que la independencia separada es la única fórmula que consigue la libertad política. Le parecía que esto ciertamente no podía ser verdad a la altura del Siglo XX, considerando que la creatividad humana no se limita a campos como el arte, la ciencia o la tecnología, sino que se manifiesta también en el ámbito político. Insistía en que el hombre puede inventar varias formas para su auténtica liberación política, sin dejarse limitar por prejuicios dogmáticos: “Los pueblos son los creadores de las fórmulas políticas”, decía, “y no sus esclavos”.³

Según Muñoz, los propulsores de la independencia se hallaban limitados por el concepto del Siglo XIX del “estado nacional”.⁴ Encontraba el origen de este concepto en la noción de la “soberanía” de los reyes en el siglo pasado, que, al traspasarse de reinados a pueblos, se convirtió en la noción de “libertad”. Argumentaba que, si bien el nacionalismo cumplió la función de

unir los pueblos en contra de sus amos feudales, "para la tarea más grande que hoy reta a la humanidad, la idea nacional—el estado-nacional-soberano—está obsoleto".⁵ En el mundo moderno ha quedado claro que ninguna nación es "independiente" en el sentido nacionalista; hubo una época en que la economía y la defensa podían ser exclusivamente nacionales, pero hoy ya no es así. Según Muñoz, el país que más se acerca a esta clase de independencia son los Estados Unidos de América, pero ni siquiera ellos pueden sobrevivir con una economía puramente local. Y como ningún país, incluido Estados Unidos, puede defenderse militarmente en forma adecuada desde sus propias fronteras, Muñoz reexaminó el anticuado concepto de "soberanía" absoluta:

Nos confrontamos con un hecho que en sí mismo es sencillo, pero que aún no todos reconocen: que la soberanía, en el sentido grave de su pobre, pero orgullosa, semántica, no sólo es innecesaria para la libertad, sino que rendirle culto puede perjudicar la libertad.⁶

.....
Si se sostiene rígidamente, el principio de soberanía, ... se convierte en una especie de bestia salvaje jurídica que impide el paso de la libertad que hoy debe basarse en nuevas formas de asociación entre los pueblos.⁷

Si ningún país es completo, autónomo o independiente en el sentido de autosuficiente, entonces Muñoz tiene razón al sostener que hoy la libertad exige anchas solidaridades y amplias asociaciones. Muñoz reconocía la independencia separada como una forma de libertad política, pero no como la única, ni mucho menos la adecuada para Puerto Rico. Si bien compartía la inquietud de los separatistas en cuanto a que el hombre debe liberarse del colonialismo, pensaba que éstos se equivocaban al presumir que había una y sólo una forma de lograr tal liberación, forma que, en el caso del Puerto Rico de su época, sacrificaba toda esperanza de un futuro mejor. Muñoz creía firmemente que la independencia, en el sentido amplio de libertad política y posesión de medios genuinos (i.e., efectivos), es decir, la independencia en el sentido de "autonomía" o libertad integral,⁸ podía lograrse sin necesidad de romper los lazos con aquellas cosas que fortalecen y perfeccionan la libertad. Subrayaba que

Puerto Rico escogió asociarse con Estados Unidos no porque despreciara la libertad, sino porque, al contrario, los puertorriqueños entienden que "hay mayor libertad en grandes asociaciones de pueblos que en pertinaces aislamientos entre pueblos".⁹ Pensaba Muñoz que, en su asociación con Estados Unidos, Puerto Rico se hace partícipe de la independencia más grande del mundo. Alegaba que la bandera americana completa la libertad real de Puerto Rico que—podría decirse—disfruta de dos independencias: su propia independencia relativa y la de Estados Unidos.¹⁰

Aparte de no distinguir entre independencia y libertad, los independentistas cometieron otro error al considerar la fórmula de independencia separada como un fin en sí, en vez de como medio hacia el bien común.¹¹ Según Muñoz, la raíz de estos dos errores está en su concepto racionalista y legalista de la patria. Afirmaba Muñoz que el concepto independentista de la patria no es el de una comunidad humana, sino el de un "Estado Nacional". Es claro que, si se identifica la patria con el "concepto fútil de pequeño e ingenuo Estado Nacional",¹² se sigue lógicamente que su independencia viene a ser su fin último. Resulta una perogrullada afirmar que la finalidad de una "República Independiente" (i.e., un Estado Nacional) es su independencia. Sin embargo, Muñoz criticaba a los nacionalistas por ver al pueblo como una "entidad jurídica"¹³ en vez de como comunidad humana. Puerto Rico no es, insistía, un constructo político-legal, sino una comunidad de carne y hueso. De manera que su libertad genuina no es tanto un tema para disquisiciones jurídicas cuanto una realidad a ser experimentada por cada hombre en su vida cotidiana, en su trabajo y en su alma.

Muñoz insistía que el fin último de una comunidad humana no es su status político en general, ni su "independencia" formal en particular, sino su bien común y la realización de sus ideales. Para él los independentistas confundían medios y fines porque se movían en un mundo de abstracciones. El identificar la patria con el constructo de la "República Independiente", y la "libertad" con la "independencia separada", los llevó a la posición extrema de postergar la libertad económica en aras de un "ideal" abstracto que no respondía al bien común de la comunidad, y que no era, por tanto, un medio genuino.

Para Muñoz el ideal de la independencia separada tampoco era realista porque chocaba con la tendencia histórica de los puertorriqueños a ser anti-aislacionistas y no-nacionalistas.¹⁴ En las Conferencias Godkin dictadas en Harvard en el 1959 Muñoz señala que ni bajo la Corona española ni bajo la bandera americana favoreció el pueblo de Puerto Rico una separación total. La abrumadora mayoría apoyó algún tipo de lazo o asociación con la metrópoli imperial. Alguna que otra forma de autonomismo ha sido siempre la ideología de este pueblo. De aquí que Muñoz considerara la insistencia en la separación para la isla como anti-histórica.

El puertorriqueño, decía Muñoz, está orgulloso de su identidad y nacionalidad, pero sin la estrechez aislacionista del nacionalismo. El puertorriqueño se opone también verticalmente a toda clase de colonialismo—de hecho, ha luchado tenazmente para liberarse del mismo—pero no a expensas de su esclavitud a otras clases de miseria. Muñoz comprendía estos rasgos del pueblo puertorriqueño y aprendía de ellos: el puertorriqueño, percibía Muñoz, es ambas cosas: anti-aislacionista y anti-colonialista. Observa Muñoz en las Conferencias Godkin que en esta era nuclear las barreras que separan a los hombres pueden provocar su extinción. Advertía sobre la necesidad vital de la humanidad de expandir el principio federalista a su máxima capacidad, a fin de acomodar un mundo unido sin destruir las distintas culturas. Favorecía la idea de un gobierno mundial en el que cada país pudiera preservar su propia cultura y nacionalidad sin dejar que ésta degenerara en nacionalismo o aislacionismo. Muñoz apoyaba el establecimiento de

un poder ejecutivo supranacional que todos obedezcan, pero sólo en cuanto a ciertas cosas importantes. Y mucho autogobierno local en cuanto a la mayoría de las cosas. Pues tenemos que ser diversos y ricamente plurales, si es que hemos de ser tan buenos y valiosos para nosotros mismos como sin duda aspiramos ser.¹⁵

Las naciones, pensaba Muñoz, deben enriquecer al mundo con su variedad y no envenenarlo con el prejuicio y la suspicacia.

Para resumir, Muñoz consideraba la independencia separada como demasiado estrecha para Puerto Rico por varias razones. En primer lugar, sus defensores tenían una apreciación abstracta